



BOLETÍN ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES



I INTRODUCCIÓN

1.- Introducción	07
2.- Clasificación del Personal	07
3.- Clasificación de los Accidentes	08
4.- Consecuencia del Accidente	10
5.- Otros Antecedentes	10
6.- División de los Trabajadores Marítimos	11

II TRABAJADORES MARÍTIMOS

Cuadro 01: Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios. Año 2021.	15
Cuadro 02: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2021.	16
Cuadro 03: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según tipo de accidente. Año 2021.	17
Cuadro 04: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según tipo de accidente. Año 2021.	18
Cuadro 05: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2021.	19
Cuadro 06: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2021.	20

III TRABAJADORES PORTUARIOS

Cuadro 07: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2021.	23
Cuadro 08: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2021.	24
Cuadro 09: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios según % de accidentabilidad por Gobernación Marítima. Año 2021.	25
Cuadro 10: Accidente ocurridos a trabajadores portuarios por turno de trabajo. Año 2021.	26
Cuadro 11: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión. Año 2021.	27

4

TRABAJADORES EMBARCADOS

Cuadro 12: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2021.	31
Cuadro 13: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según tipo de accidente. Año 2021.	32
Cuadro 14: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2021.	33
Cuadro 15: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados según consecuencia de la lesión por Gobernación Marítima. Año 2021.	34
Cuadro 16: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2021.	35
Cuadro 17: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2021.	36

5

TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Cuadro 18: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia según tipo de accidente. Año 2021.	39
Cuadro 19: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2021.	40
Cuadro 20: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2021.	41

6

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Análisis y Conclusiones	45
-------------------------	----

1

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- El objetivo principal de la prevención de riesgos laborales, es la de evitar que ocurran accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por medio de una gestión de administración de los riesgos en forma sistémica por parte de los empleadores, y por parte de los empleados, a actuar en el trabajo, bajo concepto de la autoprotección.

Por otra parte, la acción de la Autoridad Marítima en esta materia, está circunscrita a fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°16.744 y sus reglamentos que de ella se desprenden, en todas las empresas del sector marítimo y portuario a través de Auditorías de Gestión en Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Para materializar lo anterior, la Dirección General ha desarrollado la especialización de Oficiales del Servicio de Litoral, que operan en las diferentes reparticiones de la Autoridad Marítima, y a dispuesto la contratación de profesionales expertos en estas materias.

1.2.- La seguridad marítima está orientada a garantizar, a través de los diferentes servicios que brinda la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, como Autoridad Marítima, la seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar, a la actividad e infraestructura portuaria y a las naves, con el propósito final de evitar las pérdidas de vidas, lesionados y daños a los bienes que participan en el transporte y actividades marítimas y a las rutas por donde se efectúa.

1.3.- Continuando con la labor de difusión de información estadística, el presente anuario contiene parte de la accidentalidad acaecida durante el año 2021 a los trabajadores que se desempeñan en el ámbito marítimo y portuario, clasificándolos en tres áreas de acción:

- Trabajadores Portuarios
- Trabajadores Embarcados
- Trabajadores Independientes o de Ribera

1.4.- El contraste con los informes de las Mutualidades de Empleadores o Instituto de Seguridad Laboral dejan de manifiesto que las empresas del ámbito marítimo – portuario no informan todos los accidentes ocurridos, por lo tanto, durante el último año la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre dichas empresas.

2.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

2.1.- Trabajador Portuario

Se entiende por trabajador portuario, todo aquel que realiza funciones de carga y descarga de mercancías y demás faenas propias de la actividad portuaria, tanto a bordo de naves y artefactos navales que se encuentran en los puertos de la República, como en los recintos portuarios.

Las funciones y faenas a que se refiere el inciso anterior podrán ser realizadas por trabajadores portuarios permanentes, por trabajadores afectos a un convenio de provisión de puestos de trabajo y por otros trabajadores eventuales, con matrícula portuaria.

El trabajador portuario, para desempeñar las funciones a que se refiere el inciso primero, deberá efectuar un curso básico de seguridad en faenas portuarios en un Organismo Técnico de Ejecución autorizado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el que deberá tener requisitos y la duración que fije el reglamento. (Artículo 133, Código del Trabajo).

2.2.- Trabajador Embarcado

Es aquella persona que se desempeña a bordo de las naves y artefactos navales, con la función de tripularlos y/o ejercer a bordo profesiones, oficios u ocupaciones específicas conforme a la actividad propia que ejecuta en dichas naves y artefactos navales.

Dependiendo del área de actividad en la cual el trabajador embarcado se desempeña, se clasifica como sigue:

- a) **Ámbito Transporte Marítimo:** Comprende a aquel personal embarcado en remolcadores, naves mercantes de transporte de pasajeros y carga, dedicadas al comercio internacional o al cabotaje.
- b) **Ámbito Pesca Industrial:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras mayores, dedicadas a la extracción y faenamiento de recursos hidrobiológicos.
- c) **Ámbito Pesca Artesanal:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal.

2.3.- Trabajador Independiente o de Ribera

Es aquella persona que normalmente trabaja por cuenta propia y/o en actividades especializadas, además de realizar sus labores cerca de la costa, como pueden ser:

- a) **Buzo Mariscador:** Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.
- b) **Asistente de Buzo:** Son aquellos trabajadores que poseen los conocimientos que le permiten asistir desde la superficie a todo buzo que se sumerge.
- c) **Buzo Comercial:** Son aquellos trabajadores que poseen un nivel de preparación que le permite la utilización de cualquier equipo necesario para efectuar trabajos submarinos que estén directa o indirectamente relacionados con su actividad.

2.4.- Otros

Considera a toda persona que sin ser un trabajador que labora habitualmente en el frente marítimo nacional, tuvo un accidente realizando faenas dentro del ámbito jurisdiccional de la Autoridad Marítima.

3.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES POR CAUSAS Y CONSECUENCIAS

3.1.- Generalidades

Entre los factores constitutivos de un accidente, se encuentra el “Tipo de Accidente”, cuyo objetivo es describir los accidentes de una manera resumida, de manera de agruparlos en una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre. Es decir, es la forma particular como en cada accidente se relacionan entre sí los elementos físicos y humanos para provocar la lesión o daño personal.

En la gran mayoría de los accidentes intervienen dos variables comunes, que son las que se utilizan para la clasificación según el tipo. La primera es el intercambio de energía entre el elemento material y el humano, que este último no es capaz de absorber sin sufrir daños. La energía puede asumir diversas formas, como ser mecánica, cinética, eléctrica, química radiante, etc. La segunda variable es el dinamismo que reviste todo

accidente y que se traduce en movimientos relativos entre el elemento material y el humano. Estos movimientos pueden ser:

- ** Aproximación del elemento material al humano
- ** Aproximación del elemento humano al material y,
- ** Movimiento simultáneo entre ambos, convergente

La combinación de las posibilidades que pueden presentar ambas variables, da origen a los diversos tipos de accidentes de tipo general, contemplados por la seguridad industrial, existiendo también tipos de accidente propios del ámbito marítimo, que no necesariamente obedecen al esquema de clasificación general expuesto anteriormente, por lo que también son considerados en la clasificación de tipos de accidente.

3.2.- Tipos de accidente

3.2.1.- Golpe con....

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

3.2.2.- Golpe por...

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

3.2.3.- Golpe contra...

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el “Golpe contra”. Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

3.2.4.- Contacto con...

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos insignificativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

3.2.5.- Contacto por...

Ocurre de manera contraria al tipo “contacto con”, en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo, al que con esfuerzos insignificativos, le provoca el daño por proyección de sustancias. Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos.

3.2.6.- Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

3.2.7.- Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

3.2.8.- Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

3.2.9.- Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona o parte de su cuerpo es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc.

3.2.10.- Sobre esfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo: operaciones de manejo manual de materiales.

3.2.11.- Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja, intoxicación por monóxido de carbono, etc.

3.2.12.- Caída al mar

Corresponde en cierta manera. al tipo de accidente “Caída a distinto nivel”, pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte.

Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc.

3.2.13.- Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal al entrar en contacto con un medio acuático.

3.2.14.- Enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.)

Corresponde al accidente que sufren los buzos cuando al regresar a la superficie, lo hacen sin la observancia de las tablas de descompresión para el buceo de aire comprimido. Se conoce comúnmente como “Mal de Presión”.

4.- CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

Por último y como se expresó anteriormente, la clasificación del tipo de accidente, se hizo en base a sus consecuencias físicas, cuyos resultados de daño a las personas son catalogadas de **Leve, Grave, Muerte y Desaparecido.**

5.- OTROS ANTECEDENTES

a) Como una manera de medir el índice de accidentalidad de los trabajadores marítimo-portuarios, se muestra el total de estos trabajadores, controlados por la Autoridad Marítima, y con matrícula vigente al 01 de enero de 2011.

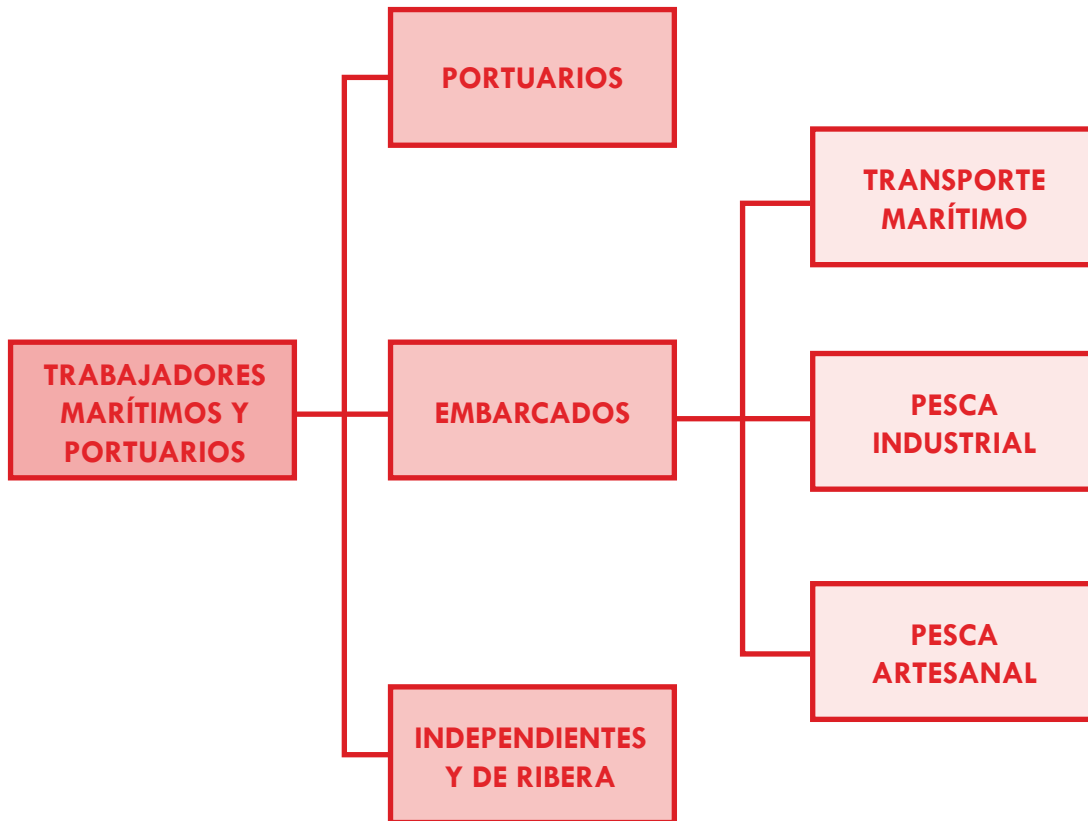
TRABAJADORES PORTUARIOS	25.394
TRABAJADORES EMBARCADOS	111.686
TRABAJ. INDEPENDIENTES	33.249
<hr/>	
TOTAL	: 170.329

A su vez los Trabajadores Embarcados se subdividen en:

TRANSPORTE MARÍTIMO	35.261
PESCA INDUSTRIAL	5.936
PESCA ARTESANAL	70.489
<hr/>	
TOTAL	: 111.686

b) De acuerdo a lo expresado por fuentes externas a esta organización, las estadísticas que registran las Autoridades Marítimas en el sector portuario, no son superior al 3% del número real de accidentes que ocurren en los puertos del país, controlándose solamente los accidentes denunciados por los afectados o por los casos tratados por las patrullas de seguridad portuaria, y que por su carácter o gravedad, hallan causado alguna connotación pública.

6.- DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS





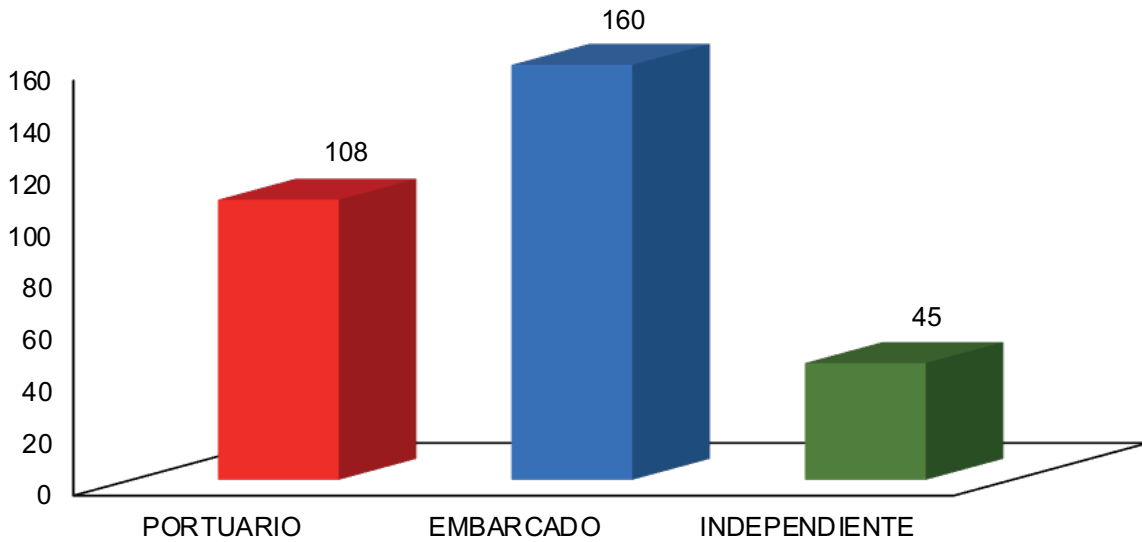
TRAB. MARÍTIMOS 2

TRAB. MARÍTIMOS

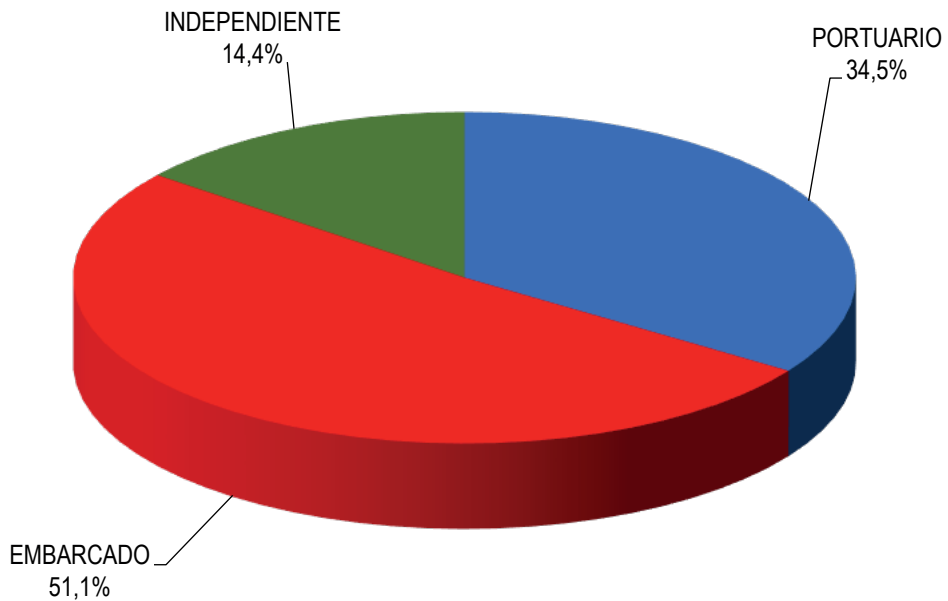
**Cuadro 01: Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios
Año 2021**

TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
108	160	45	313

**Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
Año 2021**



**Porcentaje de accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
Año 2021**

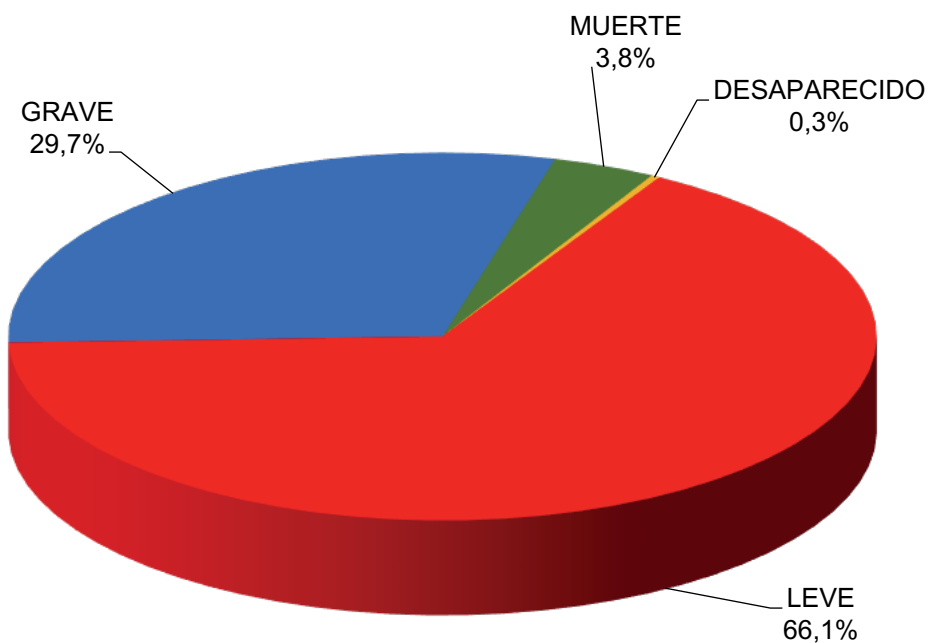


TRAB. MARÍTIMOS

**Cuadro 02: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según consecuencia de la lesión
Año 2021**

CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE O DE RIBERA	
LEVE	76	104	27	207
GRAVE	31	48	14	93
MUERTE	1	7	4	12
DESAPARECIDO	-	1	-	1
TOTAL	108	160	45	313

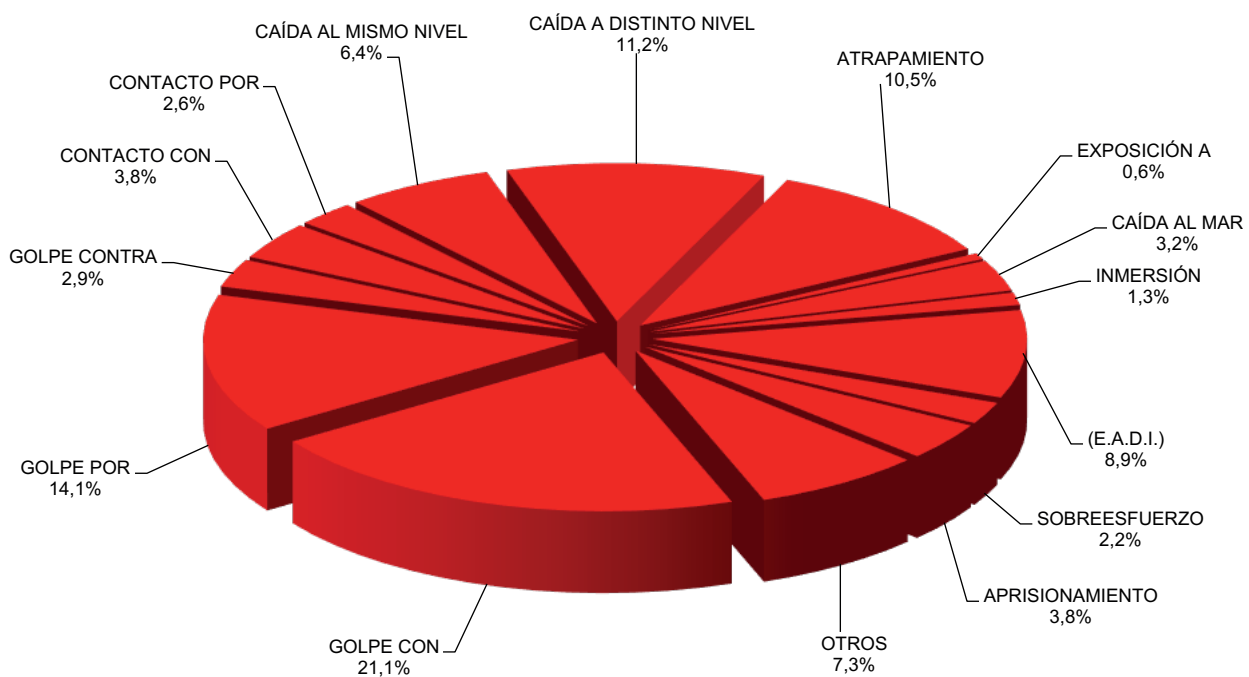
**Consecuencia de los accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
Año 2021**



**Cuadro 03: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según tipo de accidente
Año 2021**

TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE O DE RIBERA	
GOLPE CON	28	33	5	66
GOLPE POR	17	27	-	44
GOLPE CONTRA	3	6	-	9
CONTACTO CON	2	9	1	12
CONTACTO POR	4	3	1	8
CAÍDA AL MISMO NIVEL	1	19	-	20
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	20	15	-	35
ATRAPAMIENTO	11	19	3	33
EXPOSICIÓN A	2	-	-	2
CAÍDA AL MAR	-	7	3	10
INMERSIÓN	-	1	3	4
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	-	-	28	28
SOBRESFUERZO	3	4	-	7
APRISIONAMIENTO	9	3	-	12
OTROS ACCIDENTES	8	14	1	23
TOTAL	108	160	45	313

**Porcentaje de accidentados según tipo, ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
Año 2021**

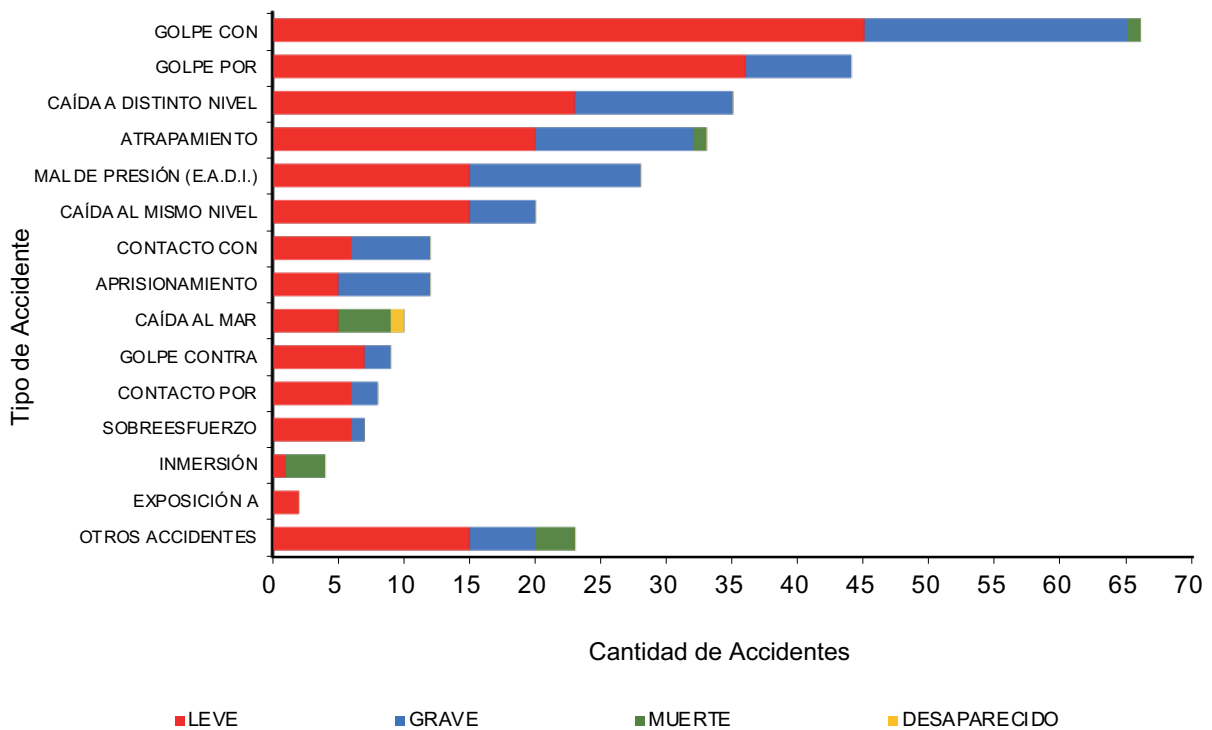


TRAB. MARÍTIMOS

**Cuadro 04: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
por consecuencia según tipo de accidente
Año 2021**

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
GOLPE CON	45	20	1	-	66
GOLPE POR	36	8	-	-	44
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	23	12	-	-	35
ATRAPAMIENTO	20	12	1	-	33
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	15	13	-	-	28
CAÍDA AL MISMO NIVEL	15	5	-	-	20
CONTACTO CON	6	6	-	-	12
APRISIONAMIENTO	5	7	-	-	12
CAÍDA AL MAR	5	-	4	1	10
GOLPE CONTRA	7	2	-	-	9
CONTACTO POR	6	2	-	-	8
SOBRESFUERZO	6	1	-	-	7
INMERSIÓN	1	-	3	-	4
EXPOSICIÓN A	2	-	-	-	2
OTROS ACCIDENTES	15	5	3	-	23
TOTAL	207	93	12	1	313

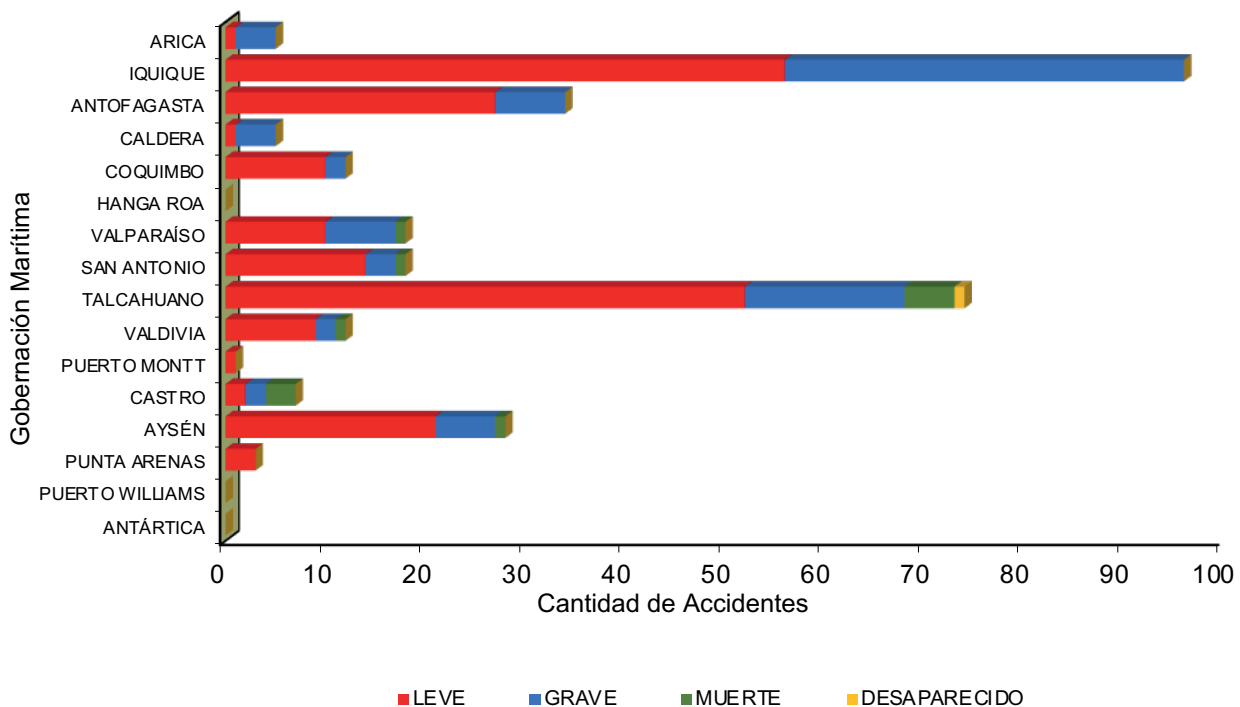
**Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios
por tipo de accidente y consecuencia
Año 2021**



Cuadro 05: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima Año 2021

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	1	4	-	-	5
IQUIQUE	56	40	-	-	96
ANTOFAGASTA	27	7	-	-	34
CALDERA	1	4	-	-	5
COQUIMBO	10	2	-	-	12
HANGA ROA	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	10	7	1	-	18
SAN ANTONIO	14	3	1	-	18
TALCAHUANO	52	16	5	1	74
VALDIVIA	9	2	1	-	12
PUERTO MONTT	1	-	-	-	1
CASTRO	2	2	3	-	7
AYSÉN	21	6	1	-	28
PUNTA ARENAS	3	-	-	-	3
PUERTO WILLIAMS	-	-	-	-	-
ANTÁRTICA	-	-	-	-	-
TOTAL	207	93	12	1	313

Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios según Gobernación Marítima y consecuencia. Año 2021

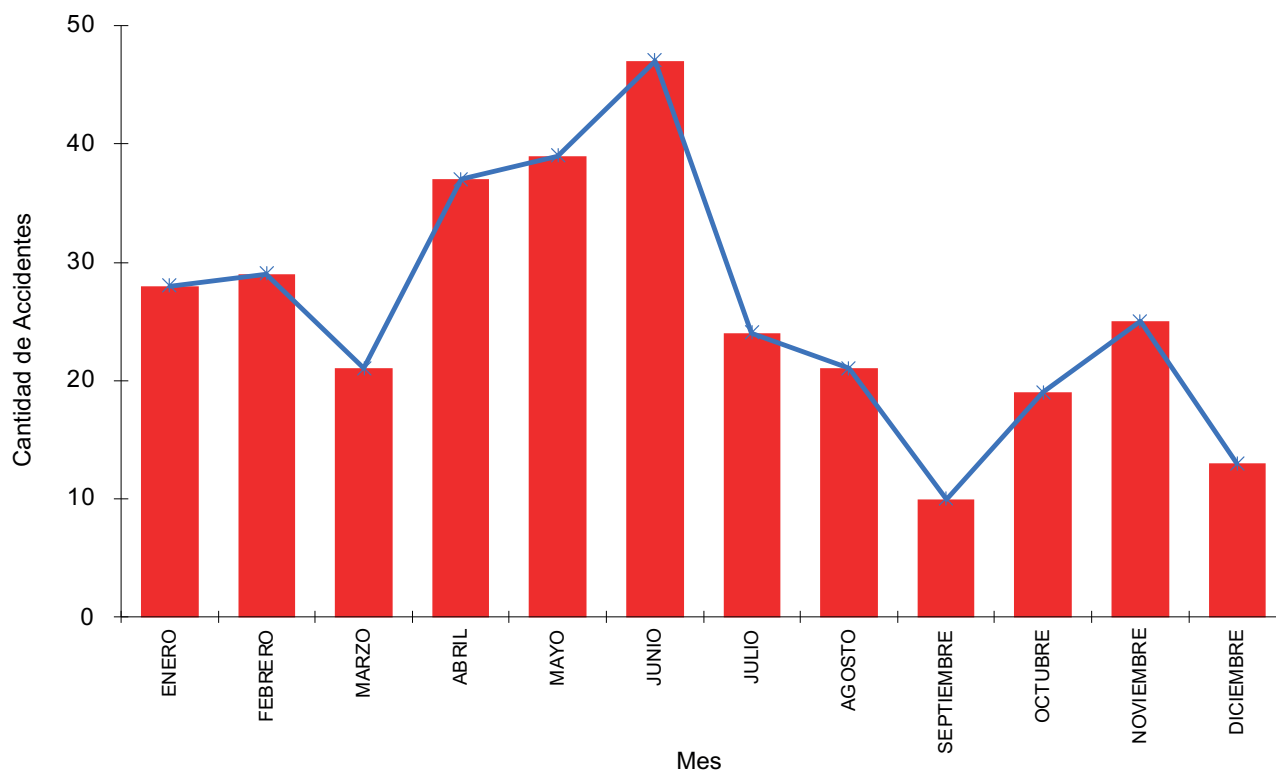


TRAB. MARÍTIMOS

Cuadro 06: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según mes de ocurrencia Año 2021

MES	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE O DE RIBERA	
ENERO	15	11	2	28
FEBRERO	10	14	5	29
MARZO	5	14	2	21
ABRIL	9	23	5	37
MAYO	17	18	4	39
JUNIO	17	28	2	47
JULIO	4	18	2	24
AGOSTO	8	10	3	21
SEPTIEMBRE	5	2	3	10
OCTUBRE	6	9	4	19
NOVIEMBRE	5	11	9	25
DICIEMBRE	7	2	4	13
TOTAL	108	160	45	313

Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios según mes de ocurrencia Año 2021





3

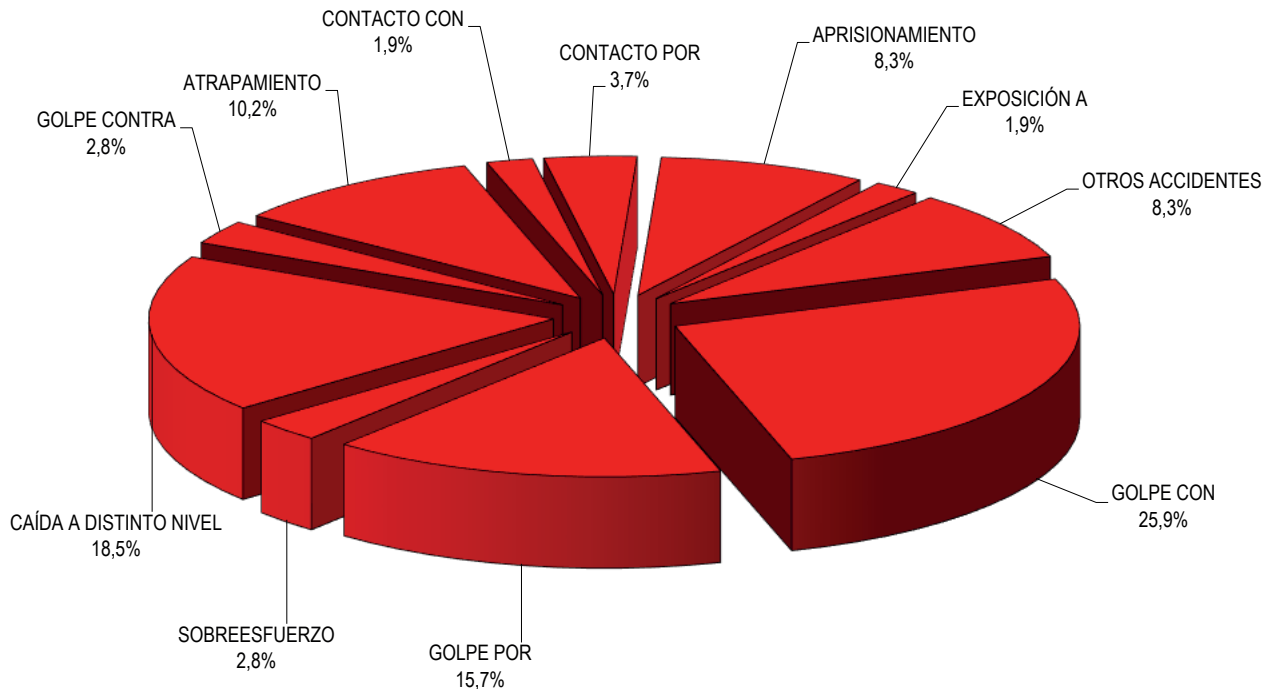
TRAB. PORTUARIOS

TRAB. PORTUARIOS

Cuadro 07: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión según tipo de accidente Año 2021

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
GOLPE CON	24	4	-	-	28
GOLPE POR	10	7	-	-	17
SOBRESFUERZO	3	-	-	-	3
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	10	10	-	-	20
GOLPE CONTRA	3	-	-	-	3
ATRAPAMIENTO	7	3	1	-	11
CONTACTO CON	2	-	-	-	2
CONTACTO POR	4	-	-	-	4
APRISIONAMIENTO	3	6	-	-	9
EXPOSICIÓN A	2	-	-	-	2
OTROS ACCIDENTES	8	1	-	-	9
TOTAL	76	31	1	-	108

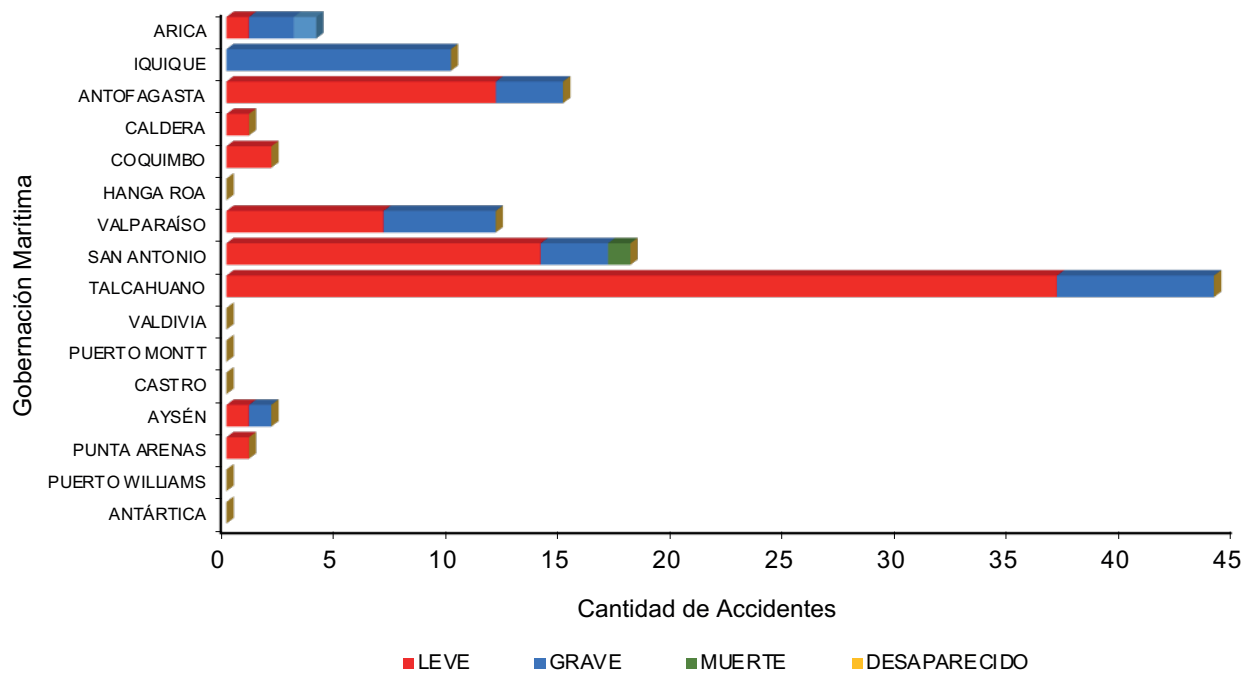
Accidentes a trabajadores portuarios según tipo de accidente Año 2021



Cuadro 08: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima Año 2021

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	1	2	-	-	3
IQUIQUE	-	10	-	-	10
ANTOFAGASTA	12	3	-	-	15
CALDERA	1	-	-	-	1
COQUIMBO	2	-	-	-	2
HANGA ROA	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	7	5	-	-	12
SAN ANTONIO	14	3	1	-	18
TALCAHUANO	37	7	-	-	44
VALDIVIA	-	-	-	-	-
PUERTO MONTT	-	-	-	-	-
CASTRO	-	-	-	-	-
AYSÉN	1	1	-	-	2
PUNTA ARENAS	1	-	-	-	1
PUERTO WILLIAMS	-	-	-	-	-
ANTÁRTICA	-	-	-	-	-
TOTAL	76	31	1	-	108

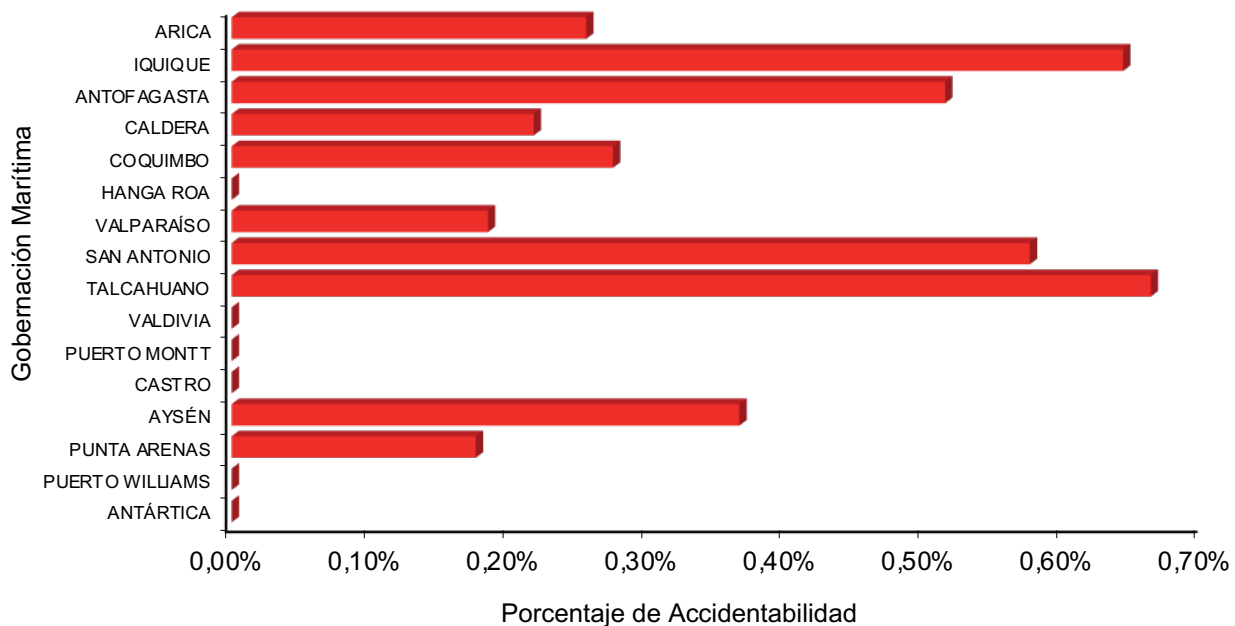
Accidentes a trabajadores portuarios según Gobernación Marítima y consecuencia Año 2021



**Cuadro 09: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios
según % de accidentabilidad por Gobernación Marítima
Año 2021**

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	TOTAL ACCIDENTES	TRABAJADORES VIGENTES	PORCENTAJE ACCIDENTABILIDAD
ARICA	3	1.173	0,26%
IQUIQUE	10	1.555	0,64%
ANTOFAGASTA	15	2.914	0,51%
CALDERA	1	459	0,22%
COQUIMBO	2	727	0,28%
HANGA ROA	-	-	-
VALPARAÍSO	12	6.490	0,18%
SAN ANTONIO	18	3.126	0,58%
TALCAHUANO	44	6.636	0,66%
VALDIVIA	-	105	0,00%
PUERTO MONTT	-	1.000	0,00%
CASTRO	-	95	0,00%
AYSÉN	2	546	0,37%
PUNTA ARENAS	1	568	0,18%
PUERTO WILLIAMS	-	-	-
ANTÁRTICA	-	-	-
TOTAL	108	25.394	0,4%

**Accidentes a trabajadores portuarios
% de accidentabilidad según Gobernación Marítima
Año 2021**

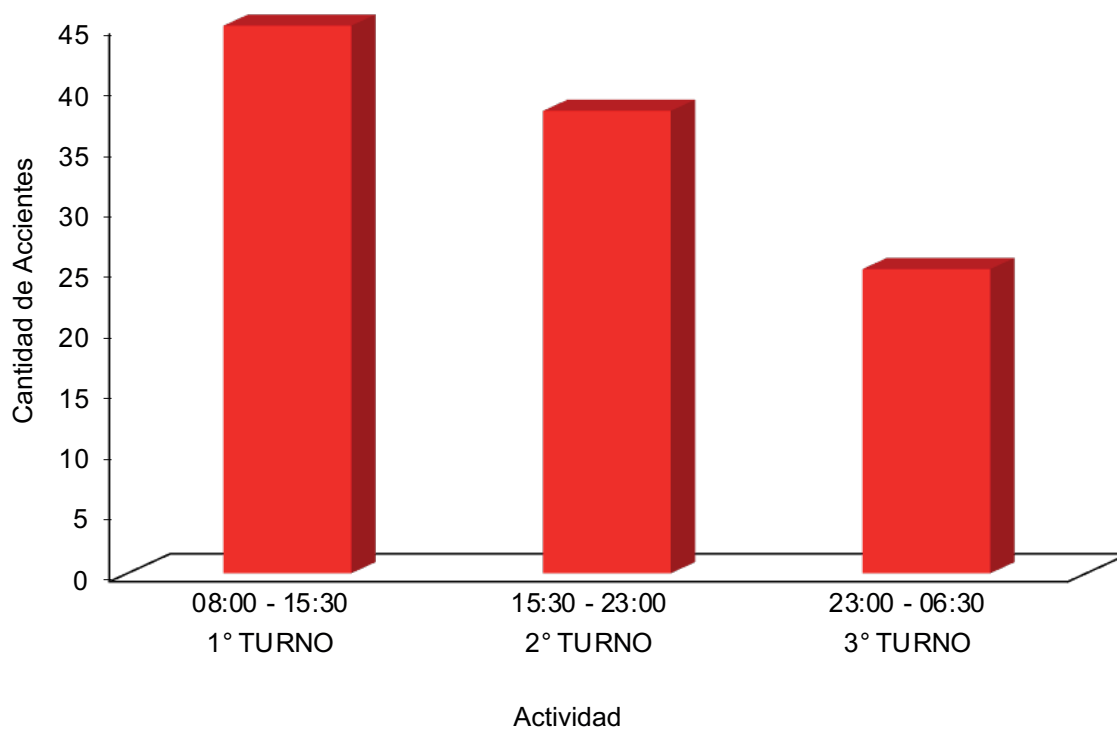


TRAB. PORTUARIOS

**Cuadro 10: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios
por turno de trabajo
Año 2021**

TRABAJADOR PORTUARIO	HORARIO DE TURNOS			TOTAL
	1° TURNO 08:00 - 15:30	2° TURNO 15:30 - 23:00	3° TURNO 23:00 - 06:30	
N° ACCIDENTADOS	45	38	25	108

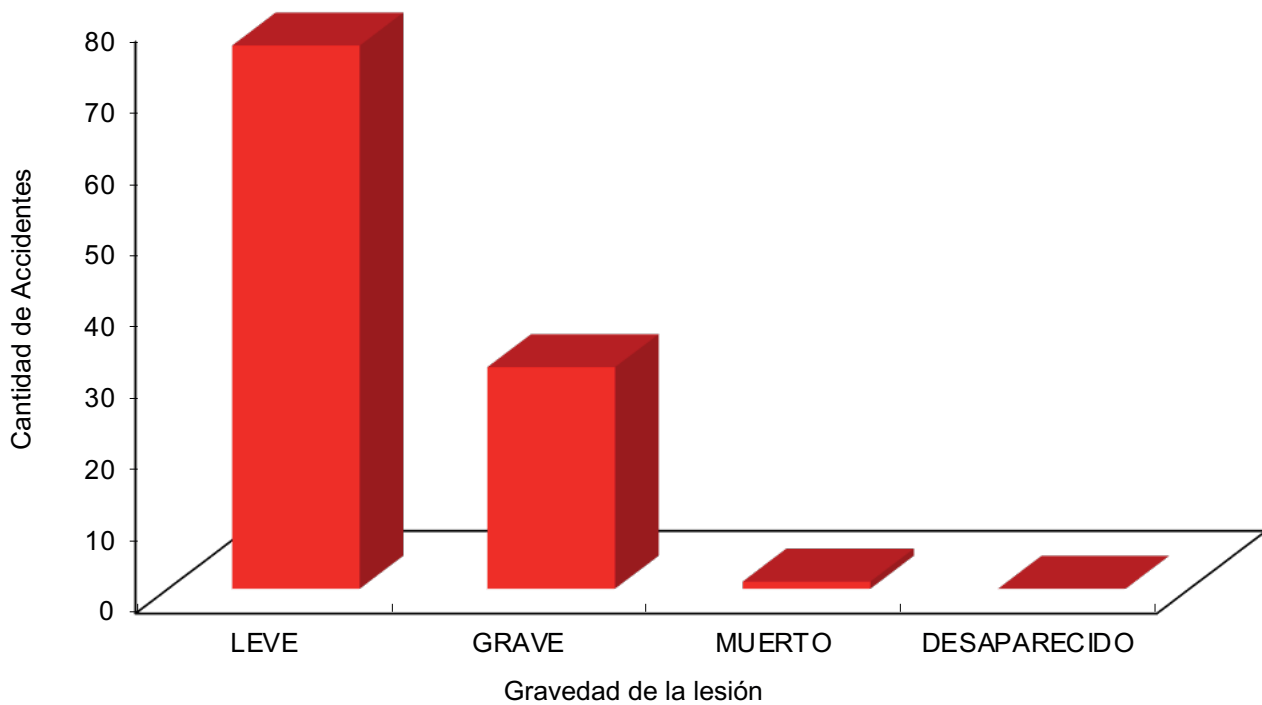
**Accidentes a trabajadores portuarios por turno de trabajo
Año 2021**



**Cuadro 11: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios
por consecuencia de la lesión
Año 2021**

TRABAJADOR PORTUARIO	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
Nº Accidentados	76	31	1	-	108

**Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios
según consecuencia de la lesión.
Año 2021**





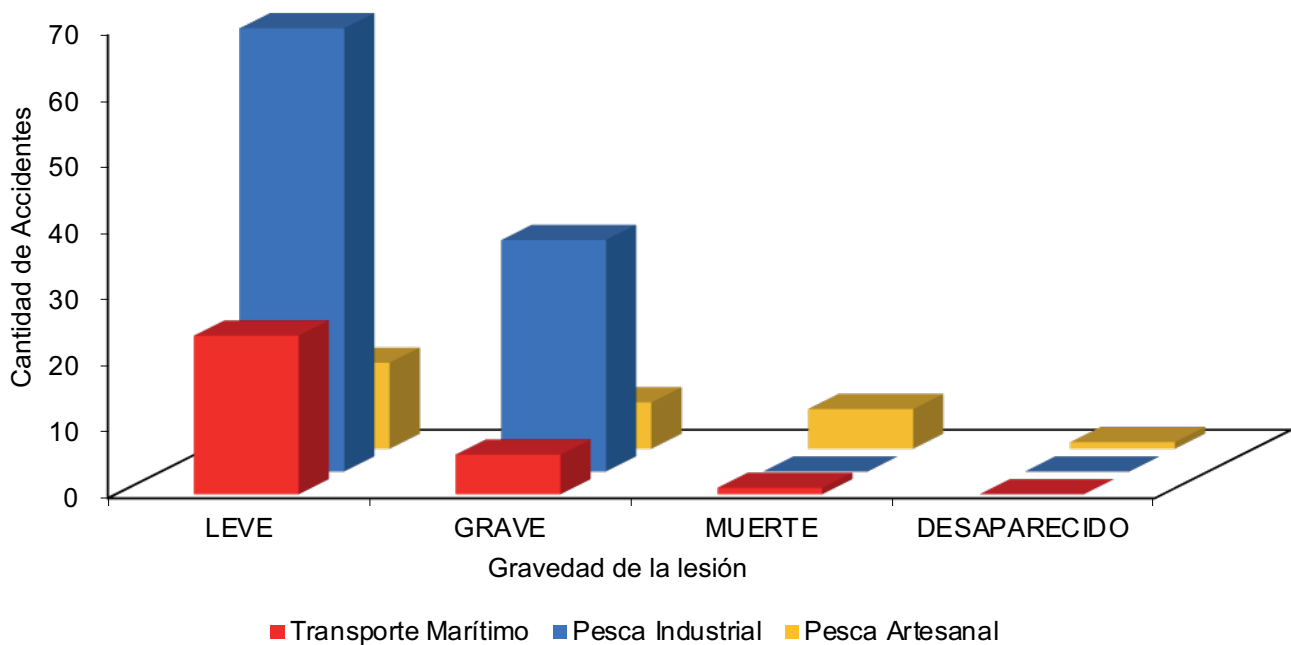
TRAB. EMBARCADOS 4

TRAB. EMBARCADOS

Cuadro 12: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según consecuencia de la lesión Año 2021

CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	ÁREA LABORAL			TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
LEVE	24	67	13	104
GRAVE	6	35	7	48
MUERTE	1	-	6	7
DESAPARECIDO	-	-	1	1
TOTAL	31	102	27	160

Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados según consecuencia de la lesión y área laboral Año 2021

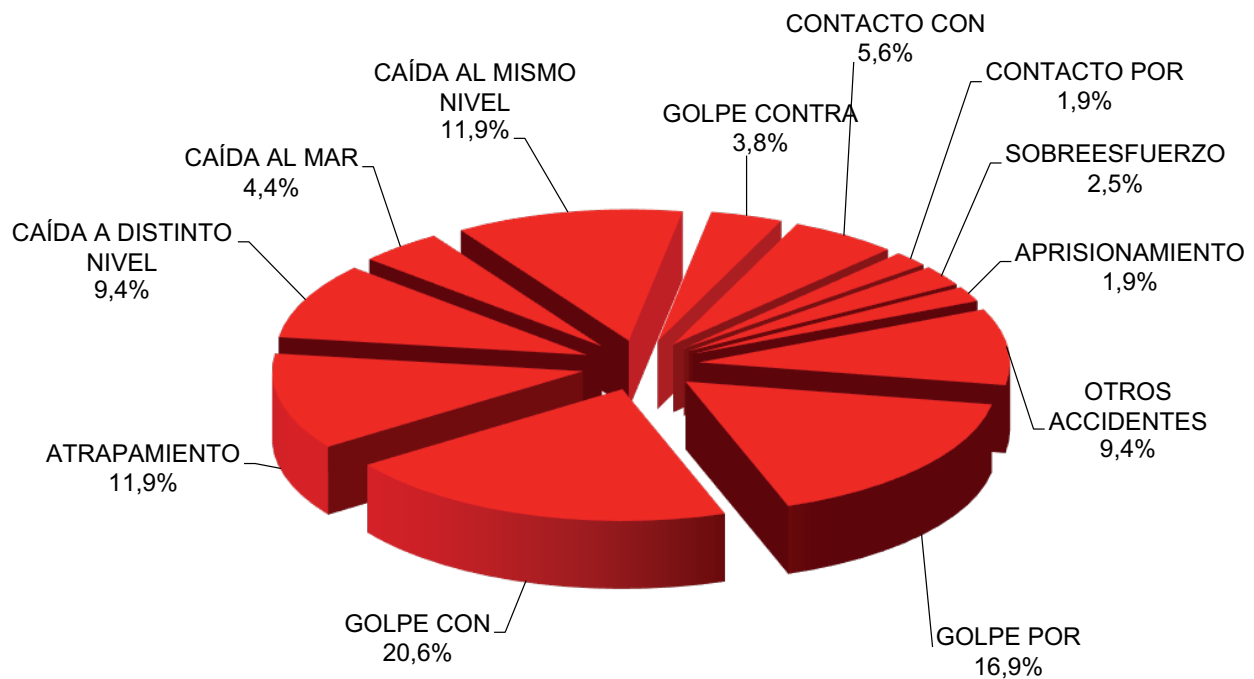


TRAB. EMBARCADOS

**Cuadro 13: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados
por área laboral según tipo de accidente
Año 2021**

Tipo de accidente	Área laboral			Total
	Transporte Marítimo	Pesca Industrial	Pesca Artesanal	
GOLPE POR	5	22	-	27
GOLPE CON	3	24	6	33
ATRAPAMIENTO	6	7	6	19
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	4	8	3	15
CAÍDA AL MAR	1	2	4	7
CAÍDA AL MISMO NIVEL	3	13	3	19
GOLPE CONTRA	3	3	-	6
CONTACTO CON	-	7	2	9
CONTACTO POR	-	3	-	3
SOBRESFUERZO	1	3	-	4
APRISIONAMIENTO	1	2	-	3
OTROS ACCIDENTES	4	8	3	15
TOTAL	31	102	27	160

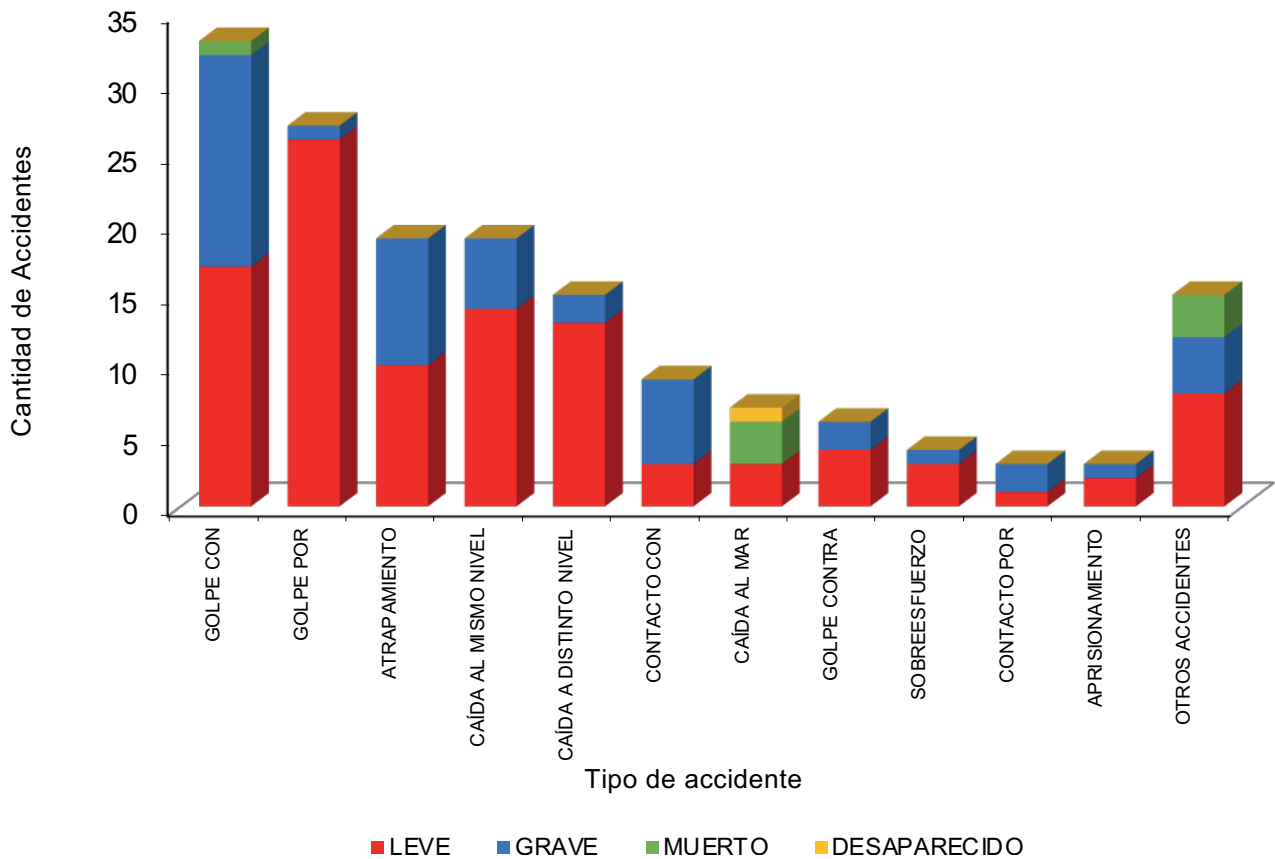
**Porcentaje del tipo de accidentes ocurridos a trabajadores embarcados
Año 2021**



Cuadro 14: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según tipo de accidente Año 2021

ACCIDENTE	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	TOTAL
GOLPE CON	17	15	1	-	33
GOLPE POR	26	1	-	-	27
ATRAPAMIENTO	10	9	-	-	19
CAÍDA AL MISMO NIVEL	14	5	-	-	19
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	13	2	-	-	15
CONTACTO CON	3	6	-	-	9
CAÍDA AL MAR	3	-	3	1	7
GOLPE CONTRA	4	2	-	-	6
SOBRESFUERZO	3	1	-	-	4
CONTACTO POR	1	2	-	-	3
APRISIONAMIENTO	2	1	-	-	3
OTROS ACCIDENTES	8	4	3	-	15
TOTAL	104	48	7	1	160

Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados según tipo de accidente y consecuencia Año 2021

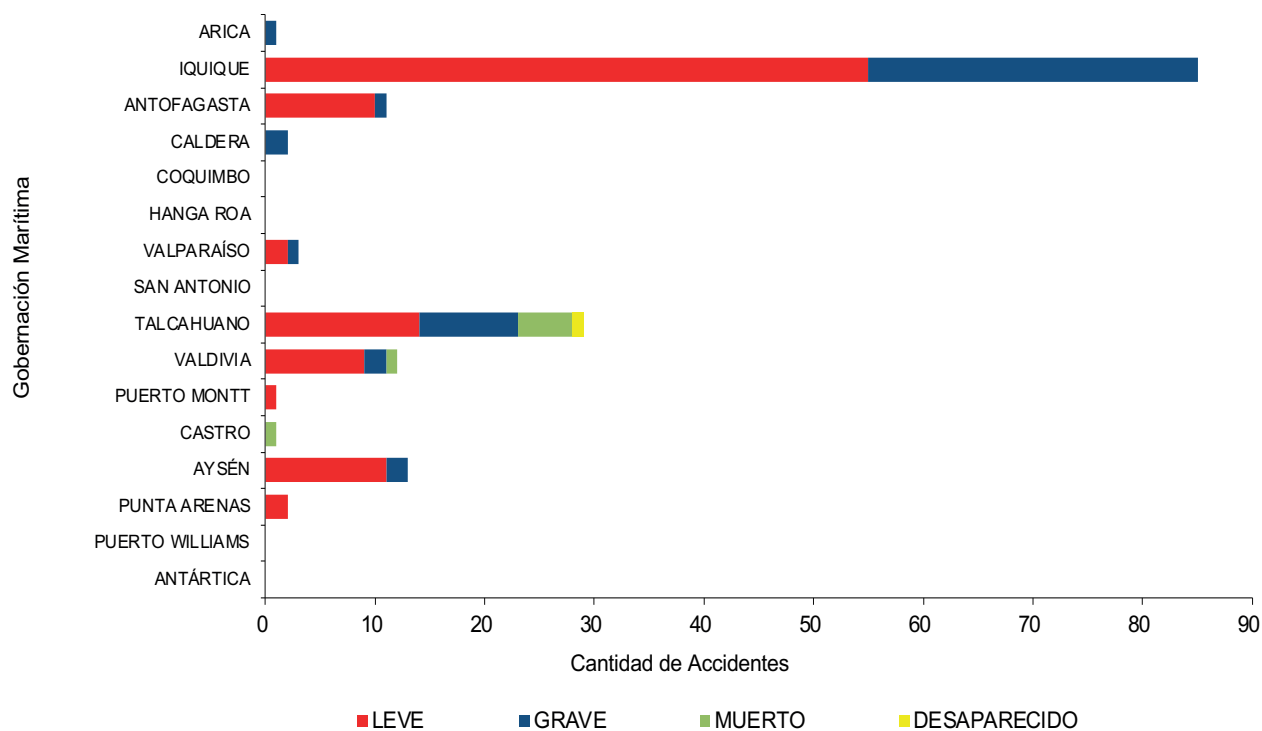


TRAB. EMBARCADOS

Cuadro 15: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según Gobernación Marítima Año 2021

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
ARICA	-	1	-	-	1
IQUIQUE	55	30	-	-	85
ANTOFAGASTA	10	1	-	-	11
CALDERA	-	2	-	-	2
COQUIMBO	-	-	-	-	-
HANGA ROA	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	2	1	-	-	3
SAN ANTONIO	-	-	-	-	-
TALCAHUANO	14	9	5	1	29
VALDIVIA	9	2	1	-	12
PUERTO MONTT	1	-	-	-	1
CASTRO	-	-	1	-	1
AYSÉN	11	2	-	-	13
PUNTA ARENAS	2	-	-	-	2
PUERTO WILLIAMS	-	-	-	-	-
ANTÁRTICA	-	-	-	-	-
TOTAL	104	48	7	1	160

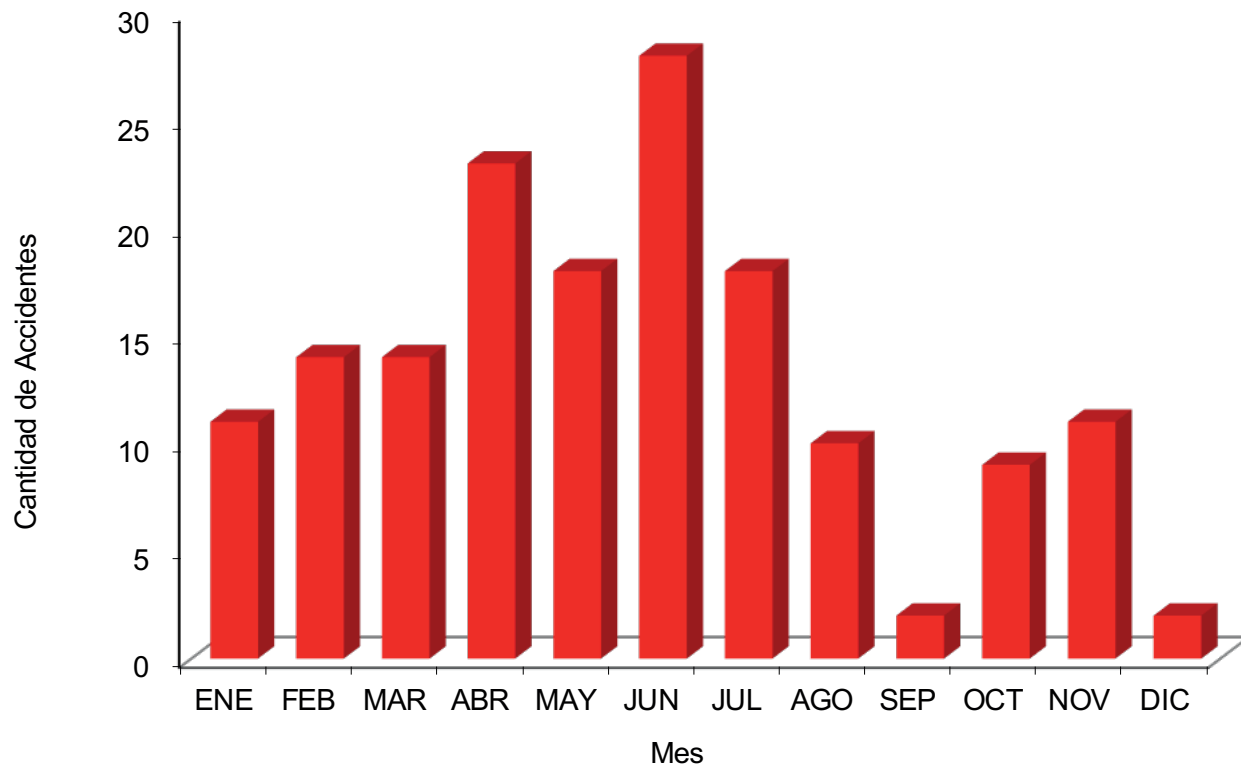
Accidentes a trabajadores embarcados según Gobernación Marítima y consecuencia Año 2021



**Cuadro 16: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados
por área laboral según mes de ocurrencia
Año 2021**

Mes de ocurrencia	Área laboral			Total
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	
ENERO	2	3	6	11
FEBRERO	1	13	-	14
MARZO	3	10	1	14
ABRIL	5	13	5	23
MAYO	2	14	2	18
JUNIO	7	19	2	28
JULIO	2	13	3	18
AGOSTO	3	4	3	10
SEPTIEMBRE	-	1	1	2
OCTUBRE	2	5	2	9
NOVIEMBRE	3	6	2	11
DICIEMBRE	1	1	-	2
TOTAL	31	102	27	160

**Accidentes a trabajadores embarcados según mes de consecuencia
Año 2021**



TRAB. EMBARCADOS

**Cuadro 17: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada
Año 2021**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
		LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
TRANSPORTE MARÍTIMO	OFICIAL	12	4	-	-	16
	T.GRAL.C.MARINA MERCANTE	8	-	-	-	8
	TRIP. GRAL. DE MAQUINAS	3	2	-	-	5
	OTROS	1	-	1	-	2
	TOTAL	24	6	1	-	31
PESCA INDUSTRIAL	OFICIAL	3	2	-	-	5
	T.GRAL.C.NAVES ESPECIALES DE PESCA	62	32	-	-	94
	ASP. A TRIP. GRAL. CUB. NAVES ESPECIALES DE PESCA	2	1	-	-	3
	TOTAL	67	35	-	-	102
PESCA ARTESANAL	MAQUINISTA DE NAVE MENOR	2	-	-	-	2
	PATRON DE PESCA ARTESANAL	2	1	-	-	3
	PATRON NAVE MENOR	5	1	-	-	6
	PESCADOR ARTESANAL	3	4	6	1	14
	TRIPULANTE DE NAVE MENOR	1	1	-	-	2
	TOTAL	13	7	6	1	27
TOTAL GENERAL		104	48	7	1	160



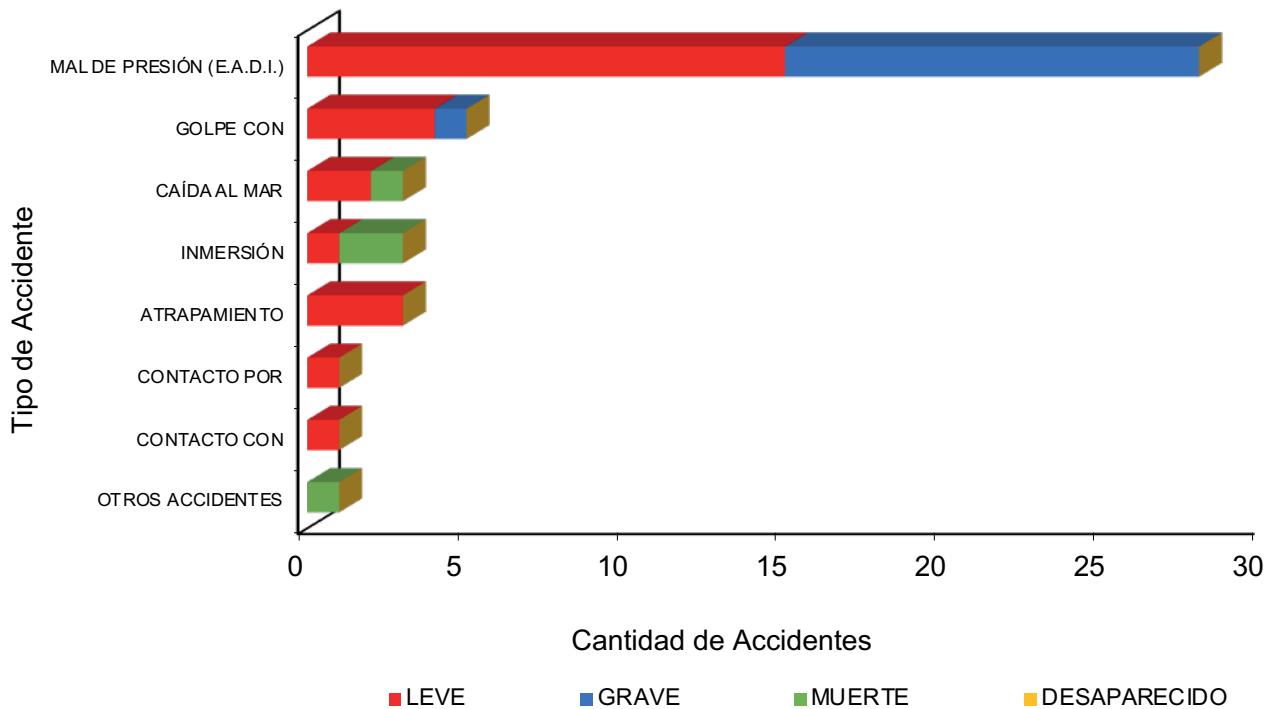
5 TRAB. INDEPENDIENTES

TRAB. INDEPENDIENTES

Cuadro 18: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según tipo de accidente Año 2021

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
MAL DE PRESIÓN (E.A.D.I.)	15	13	-	-	28
GOLPE CON	4	1	-	-	5
CAÍDA AL MAR	2	-	1	-	3
INMERSIÓN	1	-	2	-	3
ATRAPAMIENTO	3	-	-	-	3
CONTACTO POR	1	-	-	-	1
CONTACTO CON	1	-	-	-	1
OTROS ACCIDENTES	-	-	1	-	1
TOTAL	27	14	4	-	45

Accidentes ocurridos a trabajadores independientes según tipo de accidente y consecuencia Año 2021

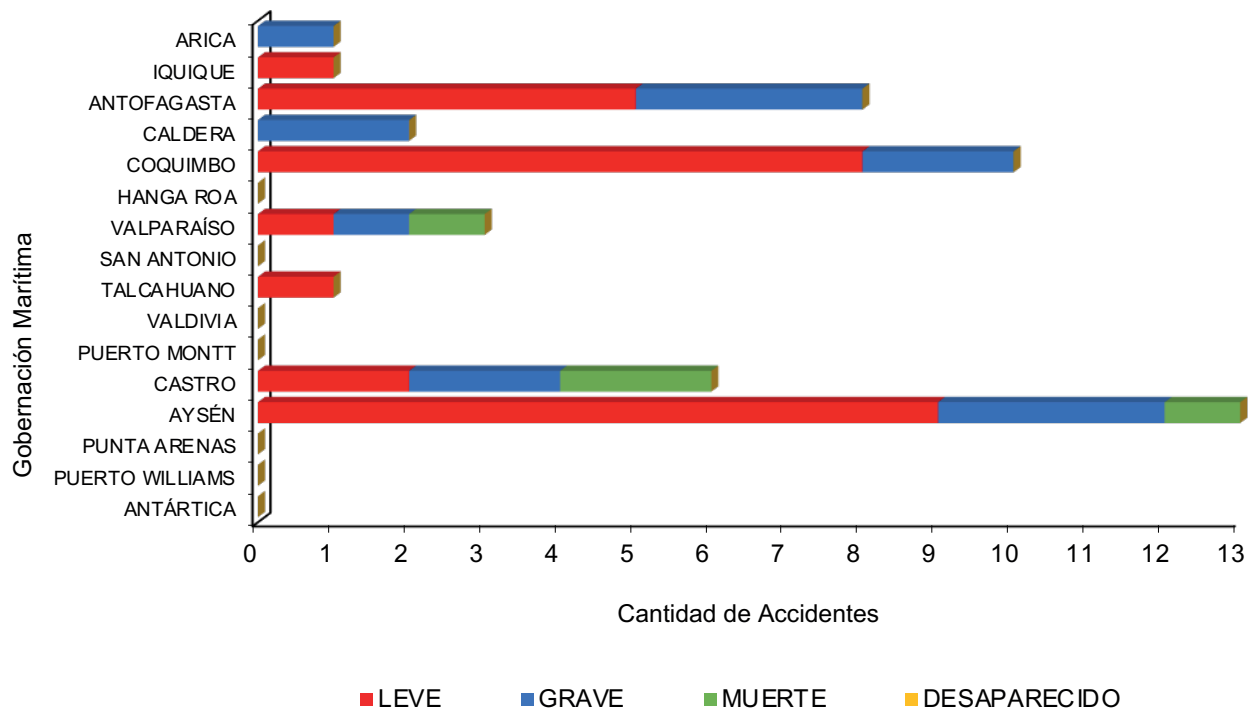


TRAB. INDEPENDIENTES

Cuadro 19: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según Gobernación Marítima Año 2021

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
ARICA	-	1	-	-	1
IQUIQUE	1	-	-	-	1
ANTOFAGASTA	5	3	-	-	8
CALDERA	-	2	-	-	2
COQUIMBO	8	2	-	-	10
HANGA ROA	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	1	1	1	-	3
SAN ANTONIO	-	-	-	-	-
TALCAHUANO	1	-	-	-	1
VALDIVIA	-	-	-	-	-
PUERTO MONTT	-	-	-	-	-
CASTRO	2	2	2	-	6
AYSÉN	9	3	1	-	13
PUNTA ARENAS	-	-	-	-	-
PUERTO WILLIAMS	-	-	-	-	-
ANTÁRTICA	-	-	-	-	-
TOTAL	27	14	4	-	45

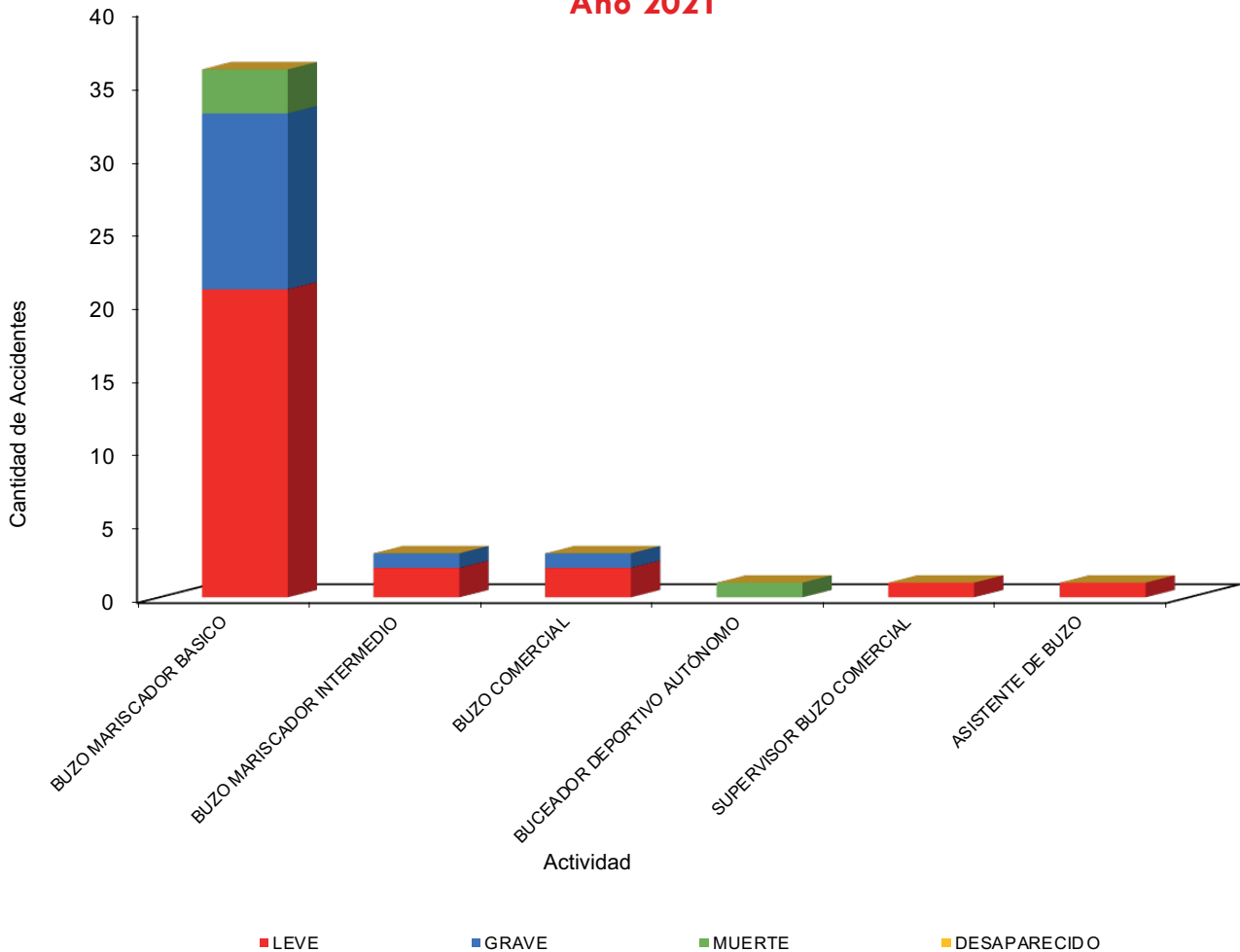
Accidentes a trabajadores independientes según Gobernación Marítima y consecuencia Año 2021



Cuadro 20: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada Año 2021

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
BUZO MARISCADOR BASICO	21	12	3	-	36
BUZO MARISCADOR INTERMEDIO	2	1	-	-	3
BUZO COMERCIAL	2	1	-	-	3
BUCEADOR DEPORTIVO AUTÓNOMO	-	-	1	-	1
SUPERVISOR BUZO COMERCIAL	1	-	-	-	1
ASISTENTE DE BUZO	1	-	-	-	1
TOTAL	27	14	4	-	45

Accidentes a trabajadores independientes según tipo de trabajador y consecuencia Año 2021



TRAB. INDEPENDIENTES



ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN 6

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES SECTOR TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS AÑO 2021

A.- Según Sector Laboral

A.1.- Trabajador Portuario.

Durante el año 2021 la accidentabilidad registrada por los Trabajadores Portuarios fue del 42,4% con respecto al total de accidentados en el sector Marítimo-Portuario.

El tipo de accidente que se repitió con mayor frecuencia dentro de los recintos portuarios, fueron “Golpe con” con un 15%, “Golpe por” y “Otros accidentes” con el 13% y 14% respectivamente.

Con respecto a los lugares donde ocurren los accidentes a los trabajadores portuarios, se puede mencionar que las Gobernaciones Marítimas San Antonio y Talcahuano presentaron el mayor porcentaje de ocurrencia. Entre las dos Gobernaciones acumularon el 82% de los trabajadores portuarios accidentados en el país, mostrando con esto, un alto índice de accidentabilidad. Del total de trabajadores vigentes en los recintos portuarios de San Antonio y Talcahuano, el 0,88% y 0,84% sufrió accidentes, respectivamente.

A.2.- Trabajador Embarcado.

El personal embarcado obtuvo el 36,9% de los accidentes acaecidos a los trabajadores marítimo-portuarios.

Considerando la totalidad de los trabajadores embarcados detallados en la página 12, se tiene que el Transporte Marítimo presenta una incidencia del 0,06% de accidentados, en Pesca Industrial un 0,8%, Pesca Artesanal un 0,04%. No se registraron accidentes en el área de Deportes Náuticos.

De los 236 accidentes denunciados, los trabajadores del área Transporte Marítimo tuvieron una incidencia del 7,6%, los de Pesca Industrial un 11,0% y Pesca Artesanal un 18,2%.

Ocho fueron los accidentados con consecuencia fatal equivalentes al 9,2% del total de Trabajadores Embarcados. De estos accidentados 4 corresponden al área Transporte Marítimo y 4 a Pesca Artesanal.

A.3.- Trabajador Independiente.

Los trabajadores independientes accidentados, fueron 49 personas, alcanzando en este período una participación del 20,8%, dentro de todos los trabajadores marítimos accidentados en el país.

Los buzos mariscadores básico son los principales componentes de este sector, es por esto, que son ellos los que sufren mayoritariamente los accidentes; teniendo una incidencia del 65,3% de los accidentes ocurridos a los trabajadores independientes del país.

B.- Según sus consecuencias.

De la totalidad de accidentados considerados en el presente análisis, (trabajadores portuarios, embarcados, e independientes) el 7,6% tuvo consecuencia fatal (muertos) y un 27,5% fueron lesiones de carácter grave.

De los accidentes con consecuencia fatal, el 44,4% pertenece al área Trabajador Embarcado. El mismo porcentaje lo ocupa el área Trabajador Independiente.

C.- Según tipo de accidente

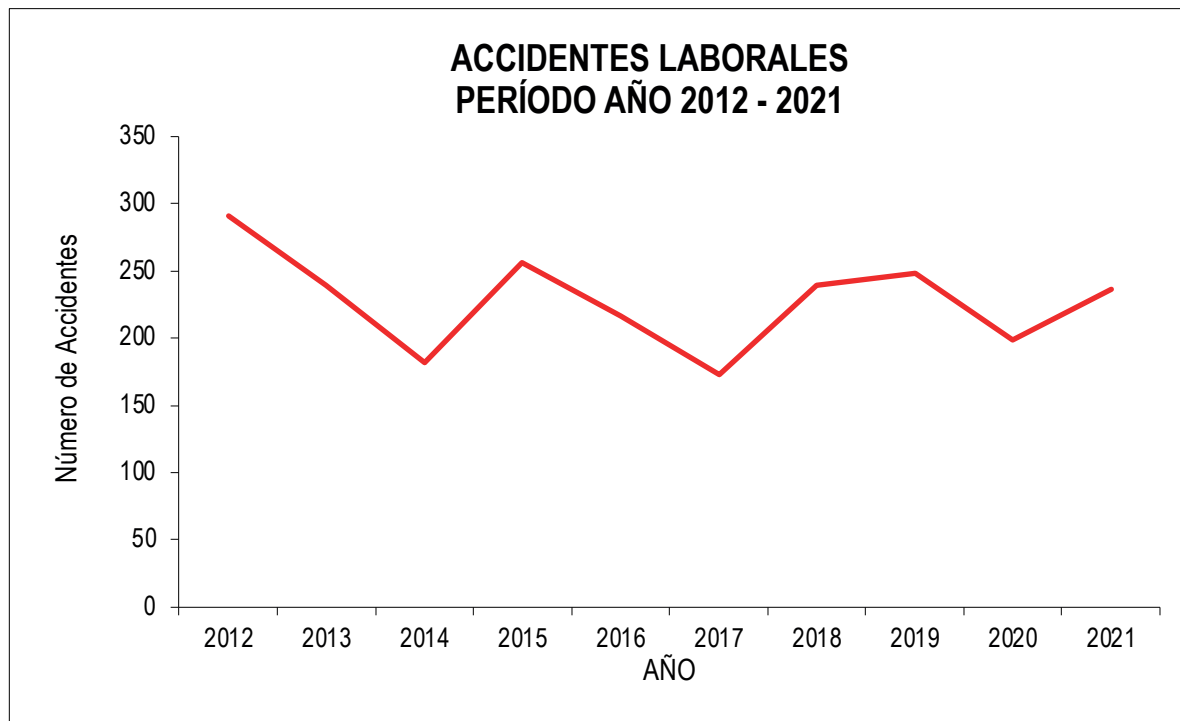
El 25% de los accidentes, son producto de golpes en sus distintas categorías, le siguen en orden los accidentes asociados a caídas (“caída al mismo nivel”, caída a distinto nivel” y “caída al agua”) con el 19,1% y Atrapamiento con el 13,6%.

Dentro de las principales causas con consecuencia fatal está la categoría definida como “Otros accidentes” con el 55,5% de participación.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Los accidentes ocurridos a los trabajadores marítimos, disminuyeron en un 18,6%, lo que significa que se registraron 39 casos menos de accidentes con respecto al año 2020.

En el gráfico se aprecia el comportamiento de la accidentabilidad de los trabajadores marítimos a través del tiempo, a partir del año 2012.



ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN 2020-2021

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	TOTAL		TRABAJADOR EMBARCADO		TRABAJADOR PORTUARIO		TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Leve	105	153	33	42	60	87	12	24
Grave	71	65	29	37	11	11	31	17
Muerto	23	18	14	8	2	2	7	8
Desaparecido	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	199	236	76	87	73	100	50	49

La cantidad de accidentados con consecuencia fatal (muertos y desaparecidos) disminuyó en 5 casos, respecto la cifra del año 2020.

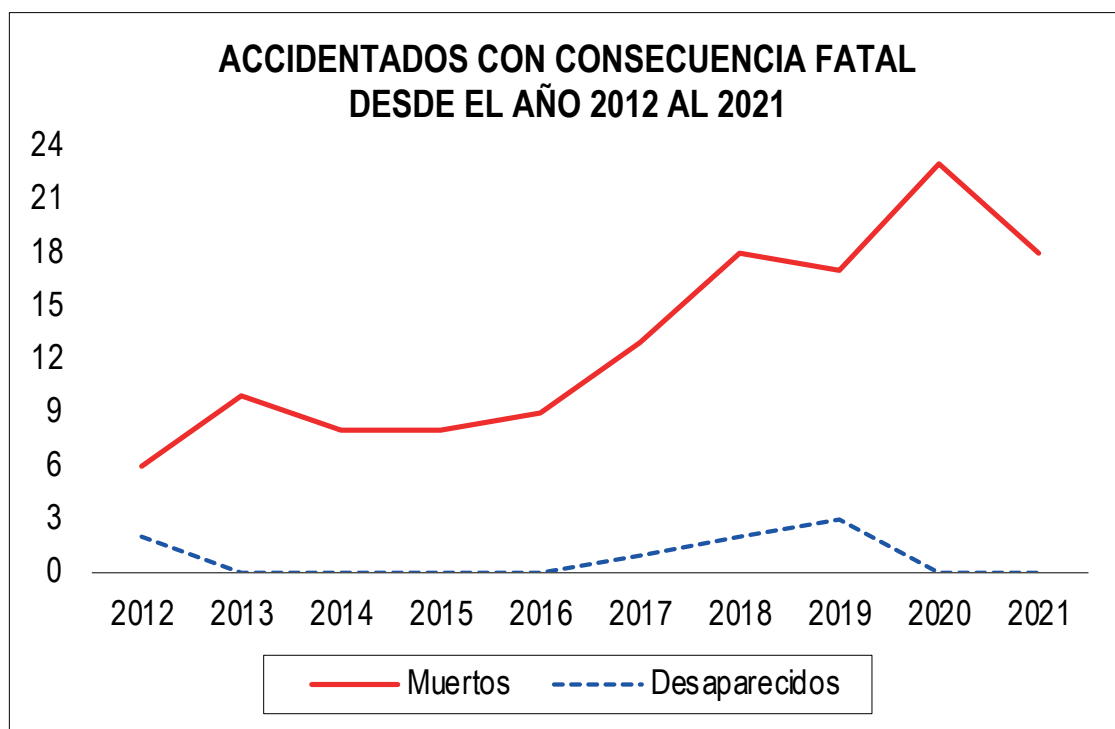
La siguiente tabla muestra los porcentajes de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador:

PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR DESDE EL AÑO 2012 AL 2021

AÑO	PORTUARIOS	EMBARCADOS	INDEPENDIENTES
2012	-	4,8	6,1
2013	0,8	8,7	7,1
2014	1,9	10,5	5,4
2015	1,9	4,3	5,7
2016	0,8	10	7
2017	1,4	14	11,9
2018	2,3	15,2	8,3
2019	-	8,3	16,7
2020	2,7	18,4	14
2021	2,0	9,2	16,3

En este cuadro, se aprecia que porcentualmente la cantidad de accidentados con consecuencia fatal, del año 2021, respecto al año anterior, disminuyó en las áreas laborales Portuarios y Embarcados. El trabajador de tipo Independiente aumentó.

El gráfico muestra que a partir del año 2012 se mantiene una tendencia al alza de estos casos.



El siguiente cuadro muestra una comparación según gravedad de la lesión de los Trabajadores Embarcados accidentados del área Pesca Artesanal y Pesca Industrial.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES DEL ÁREA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DE LA LESIÓN AÑOS 2020 Y 2021

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	PESCA ARTESANAL			PESCA INDUSTRIAL		
	2020	2021	%	2019	2021	% VARIACIÓN
Leve	13	14	7,7%	8	22	175%
Grave	14	12	-14,3%	7	17	142,9%
Muerto	11	-	-100%	1	4	300%
Desaparecido	-	-	0%	-	-	0%
TOTAL	38	26	-31,6%	16	43	168,8%

Según se aprecia en el cuadro, existe una disminución del 31,6% de los accidentados en el área Pesca Artesanal, mientras que en el área Pesca Industrial prácticamente se triplicó el total de casos respecto del año 2020.

En el área Pesca Artesanal, la cantidad de accidentados con consecuencia fatal (muerto y desaparecido) disminuyó el 100% de los casos respecto al año 2020. En el área Pesca Industrial, se registraron 4 casos con consecuencia fatal, 3 más respecto del año anterior.

Con respecto a los trabajadores independientes o de ribera, el número de personas accidentadas tuvo una disminución del 2%. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los accidentes ocurridos a estos trabajadores, según la actividad desarrollada.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES O DE RIBERA SEGÚN CLASIFICACIÓN AÑOS 2020 Y 2021

CLASIFICACIÓN	2020	2021	% DE VARIACIÓN
Buzo Mariscador Básico	35	32	-8,57%
Buzo Comercial	1	5	400%
Buzo Mariscador Intermedio	7	3	-57,14%
Otro	7	9	28,57%
TOTAL	50	49	-2%

Los accidentados clasificados como Buzo Mariscador Básico siguen liderando la tasa de accidentabilidad en esta área, esto lleva a que, el accidente denominado comúnmente, “Mal de Presión” sea el más frecuente.

CONCLUSIONES

Durante los últimos años, la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítima Locales, ha ejercido un mayor control sobre las empresas que laboran en el ámbito marítimo – portuario, especialmente en el informe de la ocurrencia de accidentes.

No obstante lo anterior, se deberá tener en cuenta que la responsabilidad por la Prevención de Riesgos no es solo de la Autoridad Marítima o de los especialistas en prevención sino que es responsabilidad de toda la comunidad.

Los accidentes seguirán ocurriendo en las áreas de nuestra jurisdicción mientras las entidades empleadoras no incorporen a la prevención de accidentes en la línea de mando y los trabajadores no adopten los conceptos de autoprotección.

La principal variable que debe manejarse es el concepto de autoprotección que debe tener todo trabajador, no importando el área en que se desempeñe, más aún si se encuentra en un medio que no le es propio, como estar a bordo de una nave de reducido tamaño e inestable.

Es por esto, que los mayores esfuerzos se centran principalmente en el área pesca artesanal, sector que debido a las condiciones propias de su trabajo, (lugares pequeños e inestables) y al bajo nivel educacional que muestran los trabajadores de este sector, no es fácil aplicar el concepto de autoprotección, ni tampoco realizar una labor fiscalizadora eficaz, debido a la gran cantidad de pescadores artesanales que hay en el país y muchos de ellos se encuentran en lugares muy poco accesibles.

Como parte del proceso educativo, la Autoridad Marítima, ha diseñado y difundido material visual que permite identificar algunos riesgos a los que está expuesto el trabajador marítimo, en lugares de acceso adecuados y visibles, especialmente para las faenas desarrolladas por los buzos mariscadores que representan el mayor índice de accidentabilidad.

Esta es una tarea de apoyo social que sirve en la prevención de accidentes, principalmente con consecuencias fatales, además de economizar recursos que se pierden por la ocurrencia de un accidente, y de la buena imagen que pueden proyectar las Autoridades Marítimas en sus respectivas jurisdicciones.

De igual manera los trabajadores del sector Pesca Industrial, se ven afectados por una gran cantidad de accidentes debido al uso de herramientas y maquinarias principalmente cuando se encuentra en altamar, siendo por esta razón que la fiscalización que realiza la Autoridad Marítima sea mínima.

Es por este motivo que el concepto de autoprotección debe existir con mayor severidad en ellos, por ejemplo, utilizando la herramienta adecuada, los elementos de seguridad (zapatos de seguridad, guantes, chalecos salvavidas, etc.) y otras técnicas para prevenir accidentes.

Es necesario que la Autoridad Marítima, continúe en el camino de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de evitar que estos hechos se repitan con lamentables consecuencias, utilizando las herramientas de la fiscalización, educación y difusión.

Las Autoridades Marítimas Locales deberán tener presente que detectar los problemas y corregirlos es la clave del éxito de la gestión como entidad fiscalizadora en la Prevención de Accidentes, cualquiera sea el lugar, área, equipo o maquinaria de trabajo.

Sin la cooperación del propio trabajador, es imposible lograr que estos índices de accidentabilidad se mantengan bajos, por lo que cualquier plan de prevención de accidentes en esta área laboral, debe partir inculcándose en estos trabajadores el concepto de protección para sí mismo, como para los que laboran junto a él.



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

BOLETÍN ESTADÍSTICO
**ACCIDENTES
LABORALES**

2022
EDICIÓN